



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:51890/2019

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Lic. Adriana Edith GRAMAJO (Leg. N° 40436) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesora Asistente (DSE) por concurso en la Escuela de Enfermería;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos (fs;4);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 14120(fs 6/7);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.9);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar a permanecer a la Sra. Lic. Adriana Edith GRAMAJO (Leg. N° 40436) en el cargo de Profesora Asistente (DSE) por concurso de la Escuela de Enfermería, hasta el 31/05/2021 fecha en la que vence su concurso.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Lic. Adriana Edith GRAMAJO (Leg. N° 40436) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A VEINTIUNO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

